

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA
PERTENECER AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL
NUMERAL 13 PARÁGRAFO 2 ARTÍCULO 364-5 E.T.**

LOS SUSCRITOS

APODERADO GENERAL Y CONTADOR PUBLICO

**CERTIFICAMOS QUE SOCIETE DE COOPERATION POUR LE DEVELOPPEMENT
INTERNATIONAL - SOCODEVI
NIT. 900.666.201-7**

Durante el año 2017 cumplió con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial como entidad extranjera que ejecuta las siguientes actividades meritoria de interés general y de acceso a la comunidad:

- 1) **Actividades de protección al medio ambiente:** Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible.
- 2) **Actividades de desarrollo empresarial:** Promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento definida por la ley 1014 de 2006.
- 3) **Recepción o ejecución en Colombia de recursos no reembolsables** de cooperación internacional provenientes de personas extranjeras de derecho público, organismos de derecho internacional, organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales.

Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

En Colombia Socodevi ejecuta recursos de convenios de Cooperación, no presta ni vende servicios, por lo tanto no genera excedentes para distribuir. Si llegase a existir excedentes del ejercicio de Socodevi en Colombia, éstos no son distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

Expedido en Bogotá D. C., el día 26 de abril de 2018.



CAROLINE POUSSART
PASAPORTE 819715
Apoderado General



AURA EMILIA GONZALEZ C
C.C 39,546.013 Bogotá
Contador Público
T.P 61170